



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARROQUIAL
NUESTRA SEÑORA DEL TRÁNSITO
 Av. Grau N° 529 - Castilla



INICIAL RDR N° 971 - PRIMARIA RDR N° 4635 - SECUNDARIA RDR N° 2631

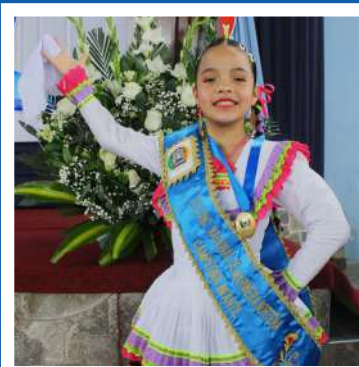
BOLETÍN TRANSITINO 2024 - 2025

“EDUCACIÓN DE CALIDAD AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD CASTELLANA”

SECUNDARIA 2024:
 “JAVIER ÁNGEL LEÓN GARRIDO”



“FORMANDO NUEVAS GENERACIONES PARA EL MUNDO”



I.	SALUDO DEL PROMOTOR Y DIRECTOR DE LA IEP	1
II.	PRESENTACIÓN INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	2
1.	Datos de identificación de propietario y director.	3
2.	Datos generales institucionales.	3
3.	Documentos institucionales.	3
4.	Resoluciones de creación del promotor y director.	3
5.	Reseña histórica.	4
6.	Visión y Misión.	4
7.	Valores institucionales	5
III.	INFORMACIÓN ECONÓMICA DEL SERVICIO EDUCATIVO	6
1.	Cuota de ingreso.	7
2.	Pago de matrícula.	7
3.	Pensión de enseñanza.	8
IV.	PLAN CURRICULAR, DURACIÓN, CONTENIDO, METODOLOGÍA Y SISTEMA PEDAGÓGICO Y DE EVALUACIÓN	9
1.	Propuesta Pedagógica.	10
2.	Metodología de Trabajo.	11
3.	Plan de Estudio 2025.	12
4.	Sistema de evaluación.	13
5.	Finalidad del proceso de evaluación.	13
6.	Objetivos de la evaluación.	14
7.	Evaluación diagnóstica.	14
8.	Disposiciones normativas generales.	14
9.	Temporalidad de evaluación de los aprendizajes.	14
10.	Escala de evaluación.	15
11.	Control de asistencia de los estudiantes. <i>Criterios de MINEDU sobre promoción al grado superior, recuperación o permanencia, que rigen hasta el momento son: Nivel Ciclo Grado.</i>	16 17
12.	Calendarización educativa.	19
13.	Horario de Clases.	21
V.	PROCESO DE ADMISIÓN	22
1.	Número de aulas.	23
2.	Requisitos para estudiantes.	23
3.	Edades de los alumnos postulantes.	23
VI.	SERVICIOS DE APOYO AL ESTUDIANTE	24
1.	Talleres y Servicios complementarios.	25
VII.	TEXTOS ESCOLARES Y UNIFORMES ESCOLAR	27
1.	Textos escolares.	28
2.	Uniforme escolar.	28
VIII.	OTROS ASPECTOS INSTITUCIONALES	29
1.	Información relacionada con el servicio educativo.	30

SALUDO DEL PROMOTOR

PBRO. PEDRO TALLEDO NIZAMA



Como promotor de la Institución Educativa Parroquial “Nuestra Señora del Tránsito” - Castilla les hago extensivo mi fraternal saludo.

Queridos padres de familia, la educación tiene como columnas fundamentales a la familia y a la escuela, sabemos todos los esfuerzos que ustedes hacen en su hogar y en el colegio por sus hijos, por ello los animamos a mirar con esperanza el resto de días que quedan del 2024 y el año venidero 2025; podamos mejorar el recorrer juntos el camino en la formación y educación en valores cristianos de sus amados hijos de tal manera que los padres y profesores logren que los alumnos respondan a los grandes interrogantes actuales. y así hacer de ellos buenos seres humanos buscando siempre su crecimiento personal y sean capaces de responder con generosidad y desde la fe, a su misión, con el compromiso firme de colaborar con los más débiles y necesitados de nuestra sociedad.

Como hijos de Dios tenemos la responsabilidad de fortalecer nuestra fraternidad, cercanía, empatía y el buen trato, formando siempre una comunidad de amor.

Nos encomendamos a nuestra Madre, la Virgen del Tránsito, para que nos acompañe, guíe y bendiga en el rol que a cada integrante de la familia transitina le corresponde desempeñar.

SALUDO DE LA DIRECTORA

MGTR. SILVIA NOEMI RIOS ELERA



Estimados padres de familia.

Reciban el saludo cordial de toda la comunidad educativa transitina, que el Maestro eterno y nuestra Madre Santísima la Virgen del Tránsito, bendigan e irradien su luz, en cada uno de sus hogares.

El año 2024 ha traído consigo la concesión de proyectos formativos y académicos para fortalecer las competencias y habilidades de nuestros estudiantes de los tres niveles educativos, asumiendo de manera permanente, el compromiso de ofrecer un ambiente propicio con la finalidad de que nuestros estudiantes, puedan desarrollar sus actividades recreativas, formativas, deportivas y religiosas de manera segura y armoniosa.

Asimismo, como institución educativa parroquial y confesional, nuestra tarea se fundamenta en continuar cimentando la fe en nuestros estudiantes a través de espacios significativos que les ayuden a nutrirse espiritualmente mediante la oración, las celebraciones eucarísticas, fiestas litúrgicas y actividades vivenciales, orientadas a enriquecer el amor y la devoción a nuestra patrona.

Invitamos a todas las familias a unirse a esta gran labor, teniendo en cuenta que el único camino para que nuestros niños y adolescentes se desarrollen integralmente, sean buenas personas y aprendan a convivir en un ambiente armonioso, colaborativo y esperanzador, es a través del trabajo compartido, comprometido y recíproco Escuela - Familia, porque uniendo esfuerzos lograremos el cambio.

Para el 2025, durante el verano, se reabrirán los programas de adaptación tanto para inicial, como para 1^{er} de primaria y 1^{er} de secundaria. Asimismo, se habilitarán los programas de recuperación académica, siempre y cuando haya la demanda necesaria. También se ofrecerán los programas de vacaciones útiles para aquellas familias que requieran que sus hijos refuercen sus aprendizajes en matemática y comunicación.

Pedimos a nuestra Madre la Virgen del Tránsito, que extienda su bendición a todas las familias de nuestra escuela, ilumine el camino de cada uno de nuestros estudiantes y habite en cada hogar brindándoles su compañía y sosteniéndolos con su inmenso amor.

Finalmente, estando próximos a celebrar el gran acontecimiento de la natividad del niño Jesús, rogamos para que cada hogar se ilumine con la luz del amor, la esperanza y la generosidad, y así, ayudar con más fuerza a aquellos que les rodean.



Información institucional

IEP "Nuestra Señora del Tránsito"



DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE PROPIETARIO Y DIRECTOR

• PROMOTOR GENERAL:

- Mons. Guillermo Elías Millares.
Administrador Apostólico de Piura y Tumbes.

• PROMOTOR PARROQUIAL:

- Pbro. R.P. Pedro Talledo Nizama - Párroco de la parroquia "Nuestra Señora del Tránsito".

• DIRECTORA:

- Mgr. Silvia Noemí Ríos Elera - DNI 03209231.
- Docente en la especialidad de Inicial con estudios de Post grado en Maestría en Docencia y Gestión Educativa.
- Segunda especialidad en Psicopedagogía y estudios concluidos en doctorado en Ciencias de la Educación.

• DECRETO ARZOBISPAL: <https://drive.google.com/file/d/1abUw1WWvg05jT5ZWweSbmGPbXwj-8kaT/view?usp=sharing>

DATOS GENERALES INSTITUCIONALES

• NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Escuela parroquial "Nuestra Señora del Tránsito". - RUC 20276402146.

• RESOLUCIONES DE CREACIÓN Y AUTORIZACIÓN:

- Código del Local: 412794 / - Código Modular: Inicial (0260018); Primaria (0354381); Secundaria (1236876).
- R.D.R. N°4635: <https://drive.google.com/file/d/13bz9nrU0oaLHFDOTM-jtgv38slgalqse/view?usp=sharing>
- R.D.R. N°4635: <https://drive.google.com/file/d/13Sjt3jdkPY7RrmBY8rpckUObxGa1yuUh/view?usp=sharing>
- R.D.R. N°2631: <https://drive.google.com/file/d/1YJDkzqep92DhazwE7oNQTJAYtuRM4kld/view?usp=sharing>

• ENTIDAD PATROCINADORA:

- Arzobispado de Piura y Tumbes.
- R.D.R. N°8310: https://drive.google.com/file/d/1_Yx22OL07leVowMWmsy4j6zi4CN5prYJ/view?usp=sharing

• FECHA DE CREACIÓN:

- 17 de agosto de 1966.

• DIRECCIÓN DOMICILIARIA:

- Av. Grau 529 - Castilla.

• TELÉFONO:

- (073) 346831

• UBICACIÓN GEOGRÁFICA:

- Localidad: Piura
- Distrito: Castilla
- Provincia: Piura
- Departamento: Piura

• REDES SOCIALES:

- Facebook: ieptransito
- Instagram: ieptransito.ofc
- Youtube: IEP Tránsito - Castilla
- Tik Tok: ieptransito.castilla

• PÁGINA WEB:

- www.ieptransito.edu.pe

• DOCUMENTOS INSTITUCIONALES:

- Plan Anual de Trabajo (PAT).
https://drive.google.com/drive/folders/1uKoDo3S0_nXU25Uve3py5anxjdRfj3Tm?usp=sharing
- Proyecto Educativo Institucional (PEI).
https://drive.google.com/drive/folders/1m1IEG4abLFNHcjot1UYIRlqf7VyIhW_-?usp=sharing
- Proyecto Curricular de la Institución Educativa (PCIE).
<https://drive.google.com/drive/folders/1B4QsQnNtBlmyavcVc-ypvVVMja7ikFZu?usp=sharing>
- Reglamento Interno del Colegio (R.I):
https://drive.google.com/drive/folders/1PNcrXJ5b1DUZeh8fJyI4C7ox-aoPlaZy?usp=drive_link
- Plan de Tutoría, Orientación Educativa, Convivencia Escolar y Psicología (TOECE)
https://drive.google.com/drive/folders/1-sCol1pj1D_D1GqjBCyIQ56EGiPDaPP5?usp=drive_link
- Reglamento de Becas:
https://drive.google.com/drive/folders/1ANvgryrYwvciboJHjBpGGqGzuPj4ayAx?usp=drive_link

La IEP “Nuestra Señora Del Tránsito”, ubicada en la Av. Grau N° 529, inició sus actividades hace 58 años. Fue en el año 1966, cuando el Rvdo. Padre José Rivera Morocho, vio la necesidad de que esta comunidad castellana, contara con un colegio parroquial con las características que hoy tiene. De esta manera, se apertura el nivel primaria de menores, obteniendo el permiso para funcionar con R. D. N° 4635, el 17 de agosto de 1966.

Posteriormente, el 28 de junio de 1996, con R.D. N°971, se apertura el nivel inicial, y el 28 de julio del 2001, con R.D. N° 2631, se apertura el nivel secundaria de menores.

Desde 1966 hasta el presente año, Nuestra Señora del Tránsito, ha desplegado una fructífera labor a favor de la niñez y juventud castellana, gracias al esfuerzo de los directores que han tenido a cargo esta casa del saber. Por eso, hasta hoy se recuerda con mucho cariño a:

Nuestros promotores y directores sacerdotes:

- Rvdo. Padre José RIVERA MOROCHO (1966 – 1984)
- Rvdo. Padre David SANCHEZ SANTUR (1985)
- Rvdo. Padre Isidoro MUÑIZ SANCHEZ (1986 – 1987)
- Rvdo. Padre Juan ANCAJIMA GARCÍA (1988 – 1996)
- Rvdo. Padre Miguel MEDINA PACHERRE (1996 – 2004)
- Rvdo. Padre Luis ARRASCO LUCERO (2005 – Ene.2010)
- Rvdo. Padre Martin CHERO NIEVES (Feb. 2010 – Abril 2016)

En el año 2001, fue creado el CONSORCIO ARQUIDIOCESANO DE COLEGIOS PARROQUIALES y a partir de esa fecha la dirección de la Institución Educativa ha sido desempeñada por un docente laico, habiendo cumplido estas funciones las personas que se detallan a continuación:

- Lic. Angel Gabriel WONG CORONADO (2001)
- Prof. Marcos Alfonso ALVAREZ CASTILLO (2002)
- Prof. Luis Alberto MORY SAAVEDRA (2003 – 2006)
- Prof. Miguel Abraham CORONADO SANDOVAL (2007 – 2010)
- Dra. María Esther LOZANO PONCE (2011)
- Lic. Hilser Marely TEZEN CURO (2012 – 2017)
- Mgtr. Santiago Ronald RAMÍREZ BENITES (2018 – 2023)

Actualmente, está dirigido por el **Rvdo. Padre Pedro Talledo Nizama**, como PROMOTOR y la dirección del plantel a cargo de la **Mgtr. Silvia Noemi Ríos Elera**, quien desde el presente año desempeña esta función. Ambos se encuentran avocados principalmente, en mejorar la calidad educativa, el crecimiento y el desarrollo institucional en los diferentes aspectos.

La institución educativa pertenece al Consorcio Arquidiocesano de Colegios Parroquiales, por tanto, imparte una educación católica, basada en el fortalecimiento de la fe a Dios, la veneración y el amor a la Virgen del Tránsito, patrona de nuestra Parroquia, y ha logrado su prestigio gracias a la calidad de educación que se imparte a estudiantes de los tres niveles educativos, destacando su participación en concursos de matemática, comunicación, religión, arte, ciencias, deportes, como en otras áreas.

Los estudiantes reciben una formación integral, en la que se ponen en práctica principalmente los valores de respeto, responsabilidad, honestidad y solidaridad. Los logros obtenidos a lo largo de los años se evidencian en que nuestros exalumnos estudian en las diferentes universidades de la región y muchos son excelentes profesionales y buenos padres de familia.

VISIÓN:

El personal directivo, administrativo, docente y padres de familia, trabajan para cumplir con la **visión** institucional a fin de que nuestra institución educativa parroquial sea reconocida por la sociedad piurana y peruana como un referente que forma varones y mujeres competentes sobre la base sólida de una formación cristiana católica y en valores, que en el futuro les permita convivir en un entorno familiar saludable, desarrollando una convivencia sostenible, asumiendo responsablemente su vocación de servicio, su trabajo como fuente de realización personal y cuidado de su ambiente, orientados por una plana docente idónea, comprometida con las necesidades y exigencias de su contexto, promoviendo la participación activa de los padres de familia.

MISIÓN:

Asimismo, se ha forjado la **misión de ser** una institución educativa parroquial al servicio de la niñez y adolescencia piurana, a quienes brindamos una formación integral de acuerdo a la espiritualidad y enseñanzas de la Iglesia Católica, con una competitiva preparación académica, para que sean capaces de enfrentar los nuevos retos que les plantea la sociedad actual, los avances tecnológicos y el cambio climático; orientados permanentemente en la búsqueda de su realización personal a través de la práctica de los valores transitorios.

RESPETO



Valor fundamental de nuestros estudiantes para lograr una armoniosa interacción social.

RESPONSABILIDAD



Característica positiva de todos nuestros estudiantes que son capaces de comprometerse y actuar de forma correcta.

SOLIDARIDAD



Nuestros alumnos no dudan en colaborar y apoyar a todos aquellos que se encuentran en situaciones desfavorecidas.

HONESTIDAD



Nuestros alumnos siempre procuran anteponer la verdad en sus pensamientos, expresiones y acciones.



Información económica del servicio educativo 2025

IEP “Nuestra Señora del Tránsito”



COSTO DE CUOTA DE INGRESO, MATRÍCULA Y PENSIÓN DE ENSEÑANZA PARA EL AÑO 2025

1. CUOTA DE INGRESO:

- Según el reglamento de instituciones educativas privadas, indica que la cuota de ingreso se cobra por única vez al ingreso del estudiante a la IE privada. El pago se realiza como una única cuota al inicio de cada nivel o ciclo, de conformidad con lo informado por la IE en los plazos establecidos.
- Para el presente año 2025, el costo de la cuota de ingreso es de S/.450.00 soles.
- Añade que los usuarios del servicio educativo acuerdan con la IE privada la forma y el plazo de devolución de la cuota de ingreso, sujeto a los intereses establecidos en el Código Civil. Si el monto a devolver es mayor a una UIT (S/.4,950 soles), el plazo para la devolución no debe exceder los seis meses, contados a partir de la suscripción del acuerdo.
- El monto de la cuota de ingreso a devolver comprende el cálculo proporcional entre el monto total pagado al momento del ingreso del estudiante a la IE privada y el total de años lectivos o periodos promocionales por concluir.
- Los años lectivos o periodos promocionales pendientes, se contabilizarán sin considerar el año lectivo o periodo promocional vigente al momento de la presentación de la solicitud de devolución. En caso de reingreso, con posterioridad a un traslado o retiro voluntario concretado a partir de la entrada en vigor del reglamento se establece:
 - Si la cuota ha sido devuelta al momento del retiro o traslado voluntario del estudiante, la nueva cuota de ingreso debe calcularse de manera proporcional al nivel o ciclo, grado o edad de estudio pendiente o pendientes de conclusión, considerando la fórmula establecida en el anexo III del reglamento.
 - Si la cuota de ingreso no fue devuelta, la IE privada no puede cobrar una nueva cuota de ingreso, ni otro concepto similar.
- En caso el/la usuario/a del servicio mantenga deuda pendiente de pago, la IE privada deduce dicha deuda del monto a devolver por concepto de cuota de ingreso.
- La devolución de la cuota de ingreso la solicitará el padre o apoderado que firmó el contrato de servicio educativo; para ello enviará una carta dirigida al director de la IEP.

2. PAGO DE LA MATRÍCULA

Para el pago por concepto de matrícula no deberán tener deuda del año 2024 o anteriores y una vez cancelada **NO ES REEMBOLSABLE**. Asimismo, para el año lectivo 2025 **el costo de matrícula será de S/.260.00 soles**; dicho pago se realizará en la Caja Piura en las fechas indicadas posteriormente. El proceso de matrícula es el siguiente:

a) Cancelar el concepto de matrícula con el DNI del estudiante. No se admitirán pagos en efectivo en la IEP o por transferencias. Según cronograma:

GRADOS	FECHA DE MATRICULA
Alumnos nuevos	Del 13 al 15 de enero
Inicial de 4 y 5 años; 1º grado de primaria	Del 16 al 20 de enero
2º, 3º y 4º de primaria	Del 21 al 23 de enero
5º y 6º primaria; 1º de secundaria	Del 24 al 28 de enero
2º, 3º, 4º y 5º de secundaria	Del 29 al 31 de enero

Las familias que reciban carta de la IEP, 30 días antes de que finalice el año escolar, en la que se informa que **NO SE RATIFICARÁ LA MATRÍCULA** para el año 2025, por deudas atrasadas e incumplimiento en sus compromisos de pago, deberán solicitar el retiro de documentos del alumno a través de una carta a Dirección. Asimismo, en dicha carta deberán reconocer su deuda, monto y periodos en que cancelarán lo adeudado. Todo esto en cumplimiento del contrato de servicios educativos firmado por los padres de familia y las disposiciones legales vigentes.

- b) Presentar en secretaria el voucher de pago de matrícula, junto con el contrato de servicios educativos.
- c) Firma del padrón. El solo hecho de realizar el pago del importe de matrícula no implica que ha quedado matriculado, ya que corresponde completar el proceso con la firma y entrega de todos los documentos.
- d) Por seguridad de la comunidad educativa en general, todos los **pagos de matrícula y pensiones** se realizarán en la **Caja Piura** con la presentación del código del estudiante. No se aceptará por ningún motivo cobros en efectivo en las instalaciones de la Institución Educativa.

⁽¹⁾ El Colegio cuenta con la facultad de incrementar la pensión educativa establecida, siempre y cuando el Estado a través del MINEDU establezcan lineamientos de cumplimiento que implique un aumento de gastos operativos o por circunstancias económicas que se presenten en el país.

COSTO DE CUOTA DE INGRESO, MATRÍCULA Y PENSIÓN DE ENSEÑANZA PARA EL AÑO 2025

3. PENSIÓN DE ENSEÑANZA:

El concepto por pensión de enseñanza para el año 2025 es **de S/.260.00 soles (de marzo a diciembre)**, tal como se indica en las fechas siguientes:

MENSUALIDAD	FECHA DE VENCIMIENTO	MENSUALIDAD	FECHA DE VENCIMIENTO
MARZO	01 DE ABRIL	AGOSTO	01 DE SETIEMBRE
ABRIL	02 DE MAYO	SEPTIEMBRE	01 DE OCTUBRE
MAYO	02 DE JUNIO	OCTUBRE	03 DE NOVIEMBRE
JUNIO	01 DE JULIO	NOVIEMBRE	01 DE DICIEMBRE
JULIO	01 DE AGOSTO	DICIEMBRE	20 DE DICIEMBRE

- **CARTAS DE COBRANZA:** En caso de incumplimiento de pago de pensiones escolares, EL COLEGIO cursará cartas de cobranza de pagos de pensiones, vía plataforma contratada por el colegio, vía Courier, correo electrónico o cartas notariales.
- El monto de las pensiones señalado solo rige para el año 2025, de modo tal que el próximo año 2026 se podría fijar un monto superior.
- **RETENCIÓN DE CERTIFICADOS DE ESTUDIOS:** La IEP tiene la facultad de retener los certificados de estudios, correspondientes a periodos no pagados y/o a no ratificar matrícula del alumno en el 2026. Se comunicará mediante correo con 30 días de antelación a la clausura del año educativo 2025, al PP.FF. el incumplimiento en el pago del costo del servicio educativo, si no se logra ningún entendimiento de pago a lo adecuado o no se cumpla con el cronograma de pagos establecidos en el convenio o acuerdo de pago no se entregará certificados, ni se renovará contrato de servicios 2026.
- **EL ATRASO EN LOS PAGOS:** Conlleva a cancelar 0.015% del importe de la pensión por día tal como lo establece el BCRP. Todos los pagos se harán en la Caja Piura, con el código del alumno.
- En caso de incumplimiento del pago de pensiones educativas, el Colegio se encuentra facultado a no reservar matrícula para el año educativo 2026, lo cual será informado 30 días calendarios anteriores a la clausura del año escolar 2025. El pago tardío de la pensión educativa 2025 por parte del padre de familia (dentro del proceso de matrícula 2026 o posterior) no anula la facultad antes señalada.
- **REPORTE A CENTRALES DE RIESGO:** Asimismo, se recuerda que el colegio reportará a las centrales de INFOCORP u otras a los padres de familia que hayan incumplido con el pago de pensiones. Las centrales de riesgo son consultadas por diversas instituciones para efectos de brindar servicios financieros o de consumo, así como para emplear personal. Evite ser reportado cumpliendo con sus pagos de acuerdo al cronograma informado.
- **LA IEP OFRECE EL BENEFICIO DE BECAS Y MEDIAS BECAS A UN 5% DEL TOTAL DEL ALUMNADO** con limitaciones económicas y buen desempeño académico y conductual (los requisitos se solicitan en secretaria en el mes de marzo). Se constituye una comisión que evalúa las solicitudes, el fallo de la comisión es inapelable y la beca aplica desde mayo hasta diciembre, siempre que se cumpla con los requisitos para mantenerla. Solo podrán aplicar al beneficio los estudiantes que tengan como mínimo un año de permanencia en la IEP.

4. INFORMACIÓN HISTÓRICA DEL MONTO DE PENSIONES

De conformidad a lo dispuesto, se pone de conocimiento la información histórica del monto de las pensiones, la cuota de matrícula y la cuota de ingreso de los últimos 5 años.

AÑO	CUOTA DE INGRESO			MATRICULA			PENSIONES		
	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA
2024	450.00	450.00	450.00	255.00	255.00	255.00	255.00	255.00	255.00
2023	300.00	300.00	300.00	240.00	240.00	240.00	240.00	240.00	240.00
2022	300.00	300.00	300.00	240.00	240.00	240.00	240.00	240.00	240.00
2021 (Modalidad virtual)	300.00	300.00	300.00	220.00	220.00	220.00	200.00	200.00	200.00
2020 (Modalidad virtual)	300.00	300.00	300.00	220.00	220.00	220.00	198.00	198.00	198.00



Plan curricular, duración, contenido, metodología, sistema pedagógico y de evaluación

IEP “Nuestra Señora del Tránsito”



- En la infancia, a edades tan tempranas como los 3 años, los niños ya tienen un nivel de conciencia de sí mismos y de los otros respecto a su capacidad de conocer. El hecho de distinguir que una cosa es el pensamiento que tengo de un objeto y otra el objeto real, es un logro importante que además se evidencia cuando el niño o niña hace uso de los términos pienso y conozco.
- Hacia los 4 años, los niños entienden que los comportamientos de las otras personas se encuentran orientados por deseos y creencias que no necesariamente son idénticos a los suyos. Estos primeros años son fundamentales respecto al desarrollo de la conciencia, respecto a cómo uno sabe lo que sabe. Es decir, respecto a las fuentes del propio conocimiento. A lo largo de los años la metacognición se va así volviendo más explícita, poderosa y efectiva en la medida en que tomemos conciencia de cómo aprendemos y de la calidad o no de los aprendizajes obtenidos.
- En la niñez e inicios de la adolescencia, es posible obtener desempeños considerables del aprender a aprender si se ha trabajado esta competencia desde el nivel de educación inicial de manera sostenida. Los niños, hacia los 11 o 12, años logran manejar conocimientos bastante sorprendentes respecto a su memoria. Todo ello tiene que ver con el desarrollo de una mayor base conceptual respecto a las estrategias de aprendizaje. Sin embargo, dicha progresión no sucede de manera sistemática respecto a la dimensión más procedimental del aprender a aprender, es decir, respecto al uso de estrategias, sobre todo respecto a las habilidades vinculadas al monitoreo.

1.- PROPUESTA PEDAGÓGICA 2025

Los fundamentos del enfoque pedagógico es la forma de entender las relaciones que predominan en el fenómeno educativo. Se representa por medio de un modelo pedagógico que puede construirse como un paradigma y el cual describe con claridad elementos tales como: la meta de la educación - ¿para qué se educa? -, los contenidos curriculares - ¿Qué se enseña? -, las relaciones docente-alumno - ¿Qué rol juega cada quién? -, la concepción del desarrollo - ¿Gracias a qué se desarrolla una persona? -, la metodología ¿Cómo llevamos a cabo de manera regular una clase? - y la forma de evaluar ¿Cómo, ¿qué y para qué evaluamos?

Nuestra propuesta pedagógica está orientada a lograr la formación integral e inclusiva de los estudiantes, basada en los valores cristianos y en el amor a nuestra Madre. Tiene como protagonistas de su aprendizaje a los propios estudiantes quienes, de manera colaborativa, construyen sus aprendizajes con estrategias innovadoras y basadas en la investigación. Se toma en cuenta sus características culturales y lingüísticas, se desarrollan y evalúan competencias que parten de los saberes y valores de la cultura local y los articulan con nuevos conocimientos, utilizando diferentes canales de comunicación, acordes con la realidad actual.

El mundo competitivo nos lleva a apostar por una educación de calidad que permita satisfacer las necesidades básicas de la población castellana y los requerimientos del desarrollo socioeconómico nacional. A partir de nuestra MISIÓN, optamos por un “Currículo centrado en los estudiantes de los tres niveles educativos”, considerando el proceso académico y las etapas del desarrollo evolutivo.

Nuestro Currículo tiene la opción humanista, se centra en el desarrollo integral y armónico de la persona, planteando objetivos de aprendizaje para cada nivel, actualizando los contenidos, habilidades y actitudes a desarrollar lo que nos permite preparar estudiantes capaces de vivir como personas, como ciudadanos y de enfrentar los retos que les plantea la sociedad actual; poniendo énfasis en el dominio y comprensión lectora, el desarrollo del pensamiento lógico matemático; promoviendo una educación de calidad basada en el desarrollo de capacidades y habilidades cognitivas, motrices y socioemocionales, fomentando el interés por el deporte, el arte, la cultura y el cuidado del medio ambiente.

Desarrollamos una metodología que considera el aprendizaje como un proceso dinámico, con la participación de los estudiantes, que aprendan a construir sus aprendizajes a partir de sus experiencias y las integren a la información que reciben y que sean capaces de desarrollar experiencias múltiples y variadas tanto individual como grupalmente.

Los proyectos de aprendizaje orientarán el quehacer pedagógico en el desarrollo de estrategias flexibles y adaptadas a los diversos ritmos y estilos de aprendizaje de los estudiantes, organizando para ello todos los recursos: humanos, materiales, tecnológicos y metodológicos necesarios para apoyar el crecimiento y conocimiento del educando fortaleciendo además en ellos la capacidad de tomar decisiones acertadas en su desarrollo personal y social.

El año 2025 se trabajarán las competencias contempladas por el MINEDU para promover mejores aprendizajes; mediante el empleo de estrategias de enseñanza que permitan lograr un proceso de aprendizaje activo, participativo, de cooperación y vivencial, con la intención de ayudar a los estudiantes en el desarrollo de sus competencias; a través de situaciones significativas y retadoras que respondan a sus necesidades de aprendizaje en el actual contexto.

Buscamos la formación integral del estudiante con un enorme sentido de responsabilidad individual y social, con una auténtica y sólida educación en principios de vida. Propiciamos que los estudiantes construyan sus conocimientos, desarrollen destrezas y sobre todo, practiquen valores.



La evaluación se orientará en el aprendizaje de los estudiantes fortaleciendo la evaluación formativa, favoreciendo la retroalimentación y el acompañamiento pedagógico oportuno; que además de entregar información sobre el logro de los aprendizajes los facilite y estimule. Se considerarán diversas estrategias de evaluación que permita a los estudiantes demostrar lo aprendido y al docente contar con evidencias relevantes que muestren con claridad el desarrollo del proceso de aprendizaje en cada estudiante y se puedan tomar las medidas remediales necesarias.

Se brindarán espacios de participación escolar que considere a todos sin discriminación y que les permita internalizar valores de compañerismo, respeto, esfuerzo personal y responsabilidad en las tareas en que se comprometen o se les asignen, permitiendo la formación de un ciudadano capaz de crear y expresar ideas que produzcan impacto positivo en su entorno social.

En el caso de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) se realizarán adecuaciones curriculares significativas o de acceso. Este tipo de adecuación será utilizada para estudiantes que, de acuerdo con sus necesidades detectadas en diagnóstico inicial, presentan dificultad para alcanzar el nivel del currículo común de su curso, en este caso las evaluaciones serán ajustadas de acuerdo con los requerimientos específicos de cada estudiante en las distintas asignaturas.

2.- METODOLOGÍA DE TRABAJO

El enfoque metodológico de nuestra institución educativa está destinado a promover la participación directa de los estudiantes: es de carácter activo y vivencial, pues se promueve en ellos el “APRENDER A APRENDER”, lo cual exige mucha creatividad por parte del docente y promueve el trabajo personalizado y socializado. Esto permite a los estudiantes el autoaprendizaje, el análisis bibliográfico, la experiencia científica; siempre teniendo en cuenta sus capacidades y estilos propios. La forma socializada promueve el interaprendizaje a través de trabajos en equipo en pequeños grupos, considera además en su enfoque metodológico los principios de interdisciplinariedad.

♦ EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES:

Es el proceso metodológico para desarrollar las competencias de las diferentes áreas, desde el nivel inicial hasta la secundaria. En ese sentido el rol del docente es clave, pues debe analizar con detenimiento el enfoque y la secuencia metodológica de las competencias de su área curricular a fin de iluminar adecuadamente la ruta de aprendizaje de sus estudiantes, haciendo de los desempeños nuestros objetivos intermedios, entendiendo la gradualidad de estos y proyectándose al logro del estándar.

♦ LA METACOGNICIÓN:

Es la modalidad o método de modelaje que emplea el docente para que sus estudiantes adquieran estrategias de conocimiento de sus propias capacidades cognitivas, de autorregulación y de evaluación de su aprendizaje. Nuestros alumnos deben ser conscientes de sus procesos cognitivos, de las estrategias de control y de evaluar su propio desempeño, su rendimiento académico se incrementará significativamente. Este proceso metacognitivo es transversal por eso se da durante todo el tiempo del desarrollo de los aprendizajes de la persona, en todos los momentos pedagógicos.

♦ EL TRABAJO COLABORATIVO:

Los estudiantes y el docente interactúan en el aula para conseguir sinergia entre ellos, y lograr los aprendizajes, desarrollando su liderazgo y obteniendo como resultado un espíritu de una auténtica comunidad que aprende. Para este fin, hemos elegido la metodología activa que nos brinda tanto en la planificación como en el mismo proceso de enseñanza aprendizaje en el aula, los elementos básicos como son: interdependencia positiva, interacción fomentadora cara a cara, responsabilidad personal, habilidades interpersonales y en grupos pequeños y el procesamiento por el grupo.

♦ EL CLIMA DE FE Y ESPIRITU DE FAMILIA:

El cuarto elemento, no por ser el último es el menos importante, todo lo contrario, es considerado la plataforma en la que las diferentes áreas curriculares pueden sembrar sus aprendizajes. Es el sello que le imprime cada docente formado en la espiritualidad y pedagogía mariana.

Es la construcción del clima de familia en el aula que permite dialogar a través de la fe, cultura y ciencia. Esto demanda de docentes comprometidos con su misión católica, que evangelice cuando educa a sus estudiantes. La atmósfera que crea el docente por la grandeza de su interior, su presencia, sus actitudes en María, es saludable y hace posible que sus estudiantes logren una síntesis entre la fe, la cultura y la vida.

3.- PLAN DE ESTUDIOS 2025

PLAN DE ESTUDIOS 2025 EDUCACIÓN INICIAL			
AREAS / ASIGNATURAS	HORAS TOTALES		
	3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS
MATEMÁTICAS	5	6	6
COMUNICACIÓN	5	6	6
PERSONAL - SOCIAL	3	5	5
CIENCIA Y AMBIENTE	3	4	4
PSICOMOTRIZ	6	4	4
INGLÉS	3	4	4
MÚSICA	2	2	2
DANZA	2	2	2
TUTORÍA	1	2	2
TOTAL DE HORAS	30	35	35

PLAN DE ESTUDIOS 2025 EDUCACIÓN PRIMARIA						
AREAS / ASIGNATURAS	HORAS TOTALES					
	1º	2º	3º	4º	5º	6º
COMUNICACIÓN	7	7	7	7	7	7
MATEMÁTICA	7	7	7	7	7	7
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	4	4	4	4	4	4
PERSONAL SOCIAL	4	4	4	4	4	4
EDUCACIÓN RELIGIOSA	3	3	3	3	3	3
EDUCACIÓN FÍSICA	3	3	3	3	3	3
ARTE Y CULTURA	Dibujo/Pintura	1	1	1	1	1
	Danza	2	2	2	2	2
	Música	2	2	2	2	2
INGLES	5	5	5	5	5	5
TUTORIA Y ORIENT. EDUC.	2	2	2	2	2	2
TOTAL	40	40	40	40	40	40

PLAN DE ESTUDIOS 2025 EDUCACIÓN SECUNDARIA						
AREAS / ASIGNATURAS	HORAS TOTALES					
	1º	2º	3º	4º	5º	
COMUNICACIÓN	8	8	7	7	7	
MATEMÁTICA	Geometría y Trigonometría	2	2	2	3	2
	Aritmética y Lógica	3	2	2	1	2
	Álgebra	1	2	2	2	2
	Estadística y Razonamiento	1	1	2	2	2
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	Química	1	1	2	2	2
	Física	1	1	2	2	4
	Anatomía	4	4	2	2	-
CIENCIAS SOCIALES	4	4	4	4	4	
DESARROLLO PERSONAL	3	3	3	3	3	
EDUCACIÓN RELIGIOSA	3	3	3	3	3	
ARTE Y CULTURA	2	2	2	2	2	
EDUCACIÓN FÍSICA	3	3	3	3	3	
EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO	2	2	2	2	2	
INGLES	5	5	5	5	5	
TUTORIA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA	2	2	2	2	2	
TOTAL	45	45	45	45	45	



4. SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación es un proceso permanente y sistemático a través del cual se recopila y analiza información para conocer y valorar los procesos de aprendizaje y los niveles de avance en el desarrollo de las competencias; sobre esta base, se toman decisiones de manera oportuna y pertinente para la mejora continua de los procesos de aprendizaje y de enseñanza.

El enfoque utilizado para la evaluación de competencias es siempre formativo, tanto si el fin es la evaluación para el aprendizaje como si es la evaluación del aprendizaje. Ambos fines, son relevantes y forman parte integral de la planificación de las diversas experiencias de aprendizaje orientadas al desarrollo de las competencias.

La evaluación tiene como finalidad brindar retroalimentación al estudiante durante su proceso de aprendizaje para que reconozca sus fortalezas, dificultades y necesidades y, en consecuencia, gestione su aprendizaje de manera autónoma. También en algunos momentos específicos de este proceso se requiere determinar el nivel de avance de un estudiante en relación a las competencias a partir de las necesidades de aprendizaje determinadas inicialmente.

En el presente año lectivo desde el momento de la matrícula la evaluación de los aprendizajes, se rige por la normativa vigente **RVM N° 094-2020 MINEDU, RM N° 587-2023 y RVM N°048-2024**.

De acuerdo a dicha norma, desde Inicial hasta quinto de secundaria, al final del año escolar, no se reporta un promedio anual de cada área curricular, sino los calificativos anuales del nivel de logro por cada competencia del área.

Al final del período lectivo se consigna **el último nivel de logro alcanzado en cada una de las competencias**. Las notas finales corresponden al nivel de logro de cada competencia en el último período trabajado (cuarto bimestre).

De esta manera al final del año, **considerando las notas del cuarto bimestre**, los estudiantes pueden llegar a tres condiciones: **Promovido de grado, recuperación pedagógica o permanece en el grado**.

• **CICLO II DEL NIVEL DE EDUCACIÓN INICIAL DE EBR Y EBE.** El informe de progreso contendrá el nivel de logro alcanzado de cada competencia desarrollada y las conclusiones descriptivas al término de cada bimestre o trimestre. Estas conclusiones se consignarán cuando los niveles de logro alcanzados sean A, B o C; y, en el caso del nivel de logro AD, cuando el docente lo considere conveniente.

• **EN EDUCACIÓN PRIMARIA DE EBR Y EBE.** En el informe de progreso se registrará el nivel de logro alcanzado en cada competencia desarrollada y se consignarán conclusiones descriptivas cuando los niveles de logro alcanzados sean B o C, y, en el caso de los niveles de logro A o AD cuando el docente lo considere conveniente. Al finalizar el periodo lectivo, todas las competencias deben haber sido desarrolladas y por consiguiente, tendrán asignado un nivel del logro.

• **EN EDUCACIÓN SECUNDARIA DE EBR Y CICLOS INICIAL, INTERMEDIO Y AVANZADO DE EBA.** En el informe de progreso se registrará el nivel de logro alcanzado en cada competencia desarrollada y se consignarán conclusiones descriptivas cuando el nivel de logro sea C, y, en el caso de otros niveles de logro, como B, A, o AD, cuando el docente lo crea conveniente. Al finalizar el periodo lectivo, todas las competencias deben haber sido desarrolladas y por consiguiente, tendrán asignado un nivel de logro.

En caso los estudiantes que enfrentan barreras educativas, en el marco de la educación inclusiva, se deberá incluir en las conclusiones descriptivas los apoyos educativos y los ajustes razonables (aprendizajes, tiempos, materiales, formas de evaluación, entre otros) brindados por la IE y el docente en cada periodo (bimestre, trimestre o semestre).

En todos los casos, las conclusiones descriptivas deben incluir recomendaciones personalizadas orientadas al desarrollo de cada competencia.

5. FINALIDAD DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

• Proporciona información útil para la regulación de las actividades tanto de los docentes, como de los estudiantes, y padres de familia; así tenemos:

- ✓ En el caso del docente, sirve para mejorar e ir adaptando su enseñanza a las necesidades de quienes aprenden.
- ✓ En el caso del estudiante, para que sea consciente de los aspectos a superar y las potencialidades que puede desarrollar.
- ✓ En el caso de los padres de familia, para apoyar a sus hijos en el afianzamiento de sus logros y superación de sus dificultades.

- Determina si los estudiantes han desarrollado los aprendizajes previstos en el grado correspondiente.
- Se caracteriza por ser integral, continua, sistemática, participativa y flexible.
- Atender a la diversidad de necesidades de aprendizaje de los estudiantes brindando oportunidades diferenciadas en función de los niveles alcanzados por cada uno.
- Aumentar la confianza de los estudiantes para asumir desafíos, errores, comunicar lo que hacen, lo que saben y lo que no.



6. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

- La intencionalidad del Sistema Educativo es que los estudiantes desarrollen al máximo sus competencias.
- Lograr las competencias significa un saber actuar complejo en la medida que exige movilizar y combinar capacidades humanas de distinta naturaleza (conocimientos; habilidades cognitivas, motoras y socioemocionales; disposiciones afectivas; principios éticos; procedimientos concretos; etc.) para construir una respuesta pertinente y efectiva a un desafío determinado.
- A la vez las competencias constituyen las unidades de recojo de información y comunicación de los resultados a los estudiantes y familias. Los criterios de evaluación se originan en las competencias y actitudes de cada área curricular.
- El logro de las competencias se verifica a través de las capacidades y de los desempeños.
- Retroalimentar permanentemente la enseñanza en función de las diferentes necesidades de los estudiantes.

7. EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA

A partir de ello, determinar sus necesidades de aprendizaje y orientar las acciones del proceso de consolidación de aprendizajes para el desarrollo de sus competencias.

Se refiere al recojo de información que se realiza de todos los estudiantes con la finalidad de obtener información para reconocer los niveles de desarrollo de las competencias de los estudiantes.

Aporta información que hace posible mejorar el trabajo de la o el docente, pues le brinda insumos para adaptar las formas de enseñanza y también para tomar decisiones sobre la aplicación de instrumentos o el trabajo que se debe seguir con determinadas y determinados estudiantes, en función de sus necesidades.

Recoge información sustentada en evidencias, que proporciona el nivel de logro de aprendizajes de los estudiante.

En esa medida, orienta la toma de decisiones para la planificación curricular.

8. DISPOSICIONES DE NORMATIVAS GENERALES

- La evaluación se realiza teniendo como centro al estudiante y, por lo tanto, contribuye a su bienestar reforzando su autoestima.
- La evaluación es un proceso permanente y sistemático a través del cual se recopila y analiza información para conocer y valorar los procesos de aprendizaje y los niveles de avance en el desarrollo de las competencias; sobre esta base, se toman decisiones de manera oportuna y pertinente para la mejora continua de los procesos de aprendizaje y de enseñanza.
- El enfoque utilizado para la evaluación de competencias es siempre formativo, tanto si el fin es la evaluación para el aprendizaje como también es la evaluación del aprendizaje.
- La evaluación tiene como finalidad brindar retroalimentación al estudiante durante su proceso de aprendizaje para que reconozca sus fortalezas, dificultades y necesidades y, en consecuencia, gestione su aprendizaje de manera autónoma.
- La determinación del nivel del logro de la competencia se realiza con base en evidencias de aprendizaje relevantes.

9. TEMPORALIDAD DE LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

- La evaluación de los aprendizajes en todas las áreas curriculares se organiza en ocho unidades y/o proyectos de aprendizaje, dos por bimestre.
- En cada uno de estos periodos académicos del año escolar se utilizarán diversos procedimientos e instrumentos de evaluación, su organización y temporalidad se reglamentará según las disposiciones específicas.

10. ESCALA DE EVALUACIÓN

Para valorar el nivel de logro alcanzado por el estudiante en el proceso de desarrollo de la competencia en el nivel inicial, nivel primaria y nivel secundaria de la Educación Básica, se utilizará la siguiente escala, tal como se establece en el Currículo Nacional de Educación Básica (CNEB):

NIVEL DE LOGRO	
ESCALA	NIVEL DE LOGRO
AD	LOGRO DESTACADO: Cuando el estudiante evidencia un nivel superior a lo esperado respecto a la competencia. Esto quiere decir que demuestra aprendizajes que van más allá del nivel esperado.
A	LOGRO ESPERADO Cuando el estudiante evidencia el nivel esperado respecto a la competencia, demostrando manejo satisfactorio en todas las tareas propuestas y en el tiempo programado.
B	EN PROCESO Cuando el estudiante está próximo o cerca al nivel esperado respecto a la competencia, para lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonable para lograrlo.
C	EN INICIO Cuando el estudiante muestra un progreso mínimo en una competencia de acuerdo con el nivel esperado. Evidencia con frecuencia dificultades en el desarrollo de las tareas, por lo que necesita mayor tiempo de acompañamiento e intervención del docente.

- No se debe aplicar paralelamente una escala vigesimal en ningún grado de estudio.
- En el enfoque formativo de la evaluación por competencias, el nivel de logro del estudiante no se califica con las denominaciones de "APROBADO" o "DESAPROBADO".
- Para cada competencia asociada a las diferentes áreas curriculares, los docentes deben establecer un aprendizaje previsto o propósito de aprendizaje que determina el NIVEL DE LOGRO ESPERADO por el estudiante.
- La calificación "AD" se aplica en situaciones en que el estudiante está "por encima" o sobrepasa del aprendizaje previsto, es decir que el estudiante evidencia acciones de aprendizaje adicionales o excepcionales al aprendizaje esperado.
- El nivel de desarrollo de una competencia es un proceso que se logra de manera progresiva.
- En el proceso de cada periodo académico, todos los estudiantes, sin excepción, manifiestan progreso en sus aprendizajes.

Para tal efecto, el docente:

- Elabora y comunica los criterios de evaluación y el propósito de aprendizaje, asegurándose que es comprendido por los estudiantes, considerando su nivel educativo. En el caso de las adaptaciones curriculares, se señalan en las conclusiones descriptivas.
- Evalúa de forma diagnóstica al inicio y durante el proceso de aprendizaje el nivel de desarrollo de las competencias de los estudiantes, y establece acciones para acompañarlo en el avance de las mismas.
- Observa, registra y analiza las evidencias que resultan del proceso de aprendizaje de los estudiantes, para brindar retroalimentación oportuna y pertinente a cada situación, considerando las características y necesidades de los estudiantes.
- Promueve el desarrollo de prácticas de autoevaluación y heteroevaluación en la que los estudiantes, de manera cada vez más autónoma, identifican y comunican sus fortalezas, dificultades y necesidades/intereses.
- Revisa, reajusta y toma decisiones en relación con su práctica pedagógica en función de las evidencias analizadas durante el proceso de aprendizaje.
- Genera espacios para comunicar al estudiante y/o a las familias el avance y dificultades en el desarrollo de sus competencias, brindando recomendaciones y estableciendo acuerdos y compromisos para apoyar la mejora de aprendizajes.
- Registra el proceso de los aprendizajes de los estudiantes, para identificar sus necesidades de aprendizaje.

Al finalizar cada periodo lectivo (bimestral):

- Identifica los niveles de logro de las y los estudiantes y elabora las conclusiones descriptivas, considerando los avances, aspectos a mejorar y recomendaciones al finalizar un periodo.
- Registra en el SIAGIE los niveles de logro de los estudiantes en relación con el desarrollo de las competencias en el periodo (bimestral).



11.- CONTROL DE LOS ESTUDIANTES:

- Está desarrollado en el reglamento interno del colegio, en los ítems sobre los derechos y obligaciones del estudiante, las faltas, medidas disciplinarias y normas de convivencia escolar.
- El registro de asistencia del estudiante al servicio educativo es de carácter obligatorio y lo realiza de manera oportuna el encargado de soporte técnico y/o coordinador de convivencia escolar al momento del ingreso de los estudiantes a la institución. Este registro puede ser observado por los padres en la plataforma institucional IDUKAY. Las justificaciones se realizan vía correo electrónico soporte@ieptransito.edu.pe y de manera presencial con el encargado de soporte técnico.
- La finalidad del registro es mejorar el seguimiento y continuidad de la trayectoria educativa del estudiante, asociados a los niveles de logro alcanzados que se muestran en el informe de progreso y, asimismo, informar al padre, madre, tutor o apoderado sobre las inasistencias y tardanzas del estudiante. Esta información es valiosa para realizar seguimiento al bienestar y condiciones para el aprendizaje del estudiante.
- Cuando el estudiante falta tres días o más, el padre o madre de familia deberá enviar una carta a la dirección del colegio mediante la plataforma institucional IDUKAY, justificando el motivo de su inasistencia y adjuntando los documentos que lo certifican, ya sea por razones de salud u otros, los padres se mantendrán en comunicación permanente por el(la) tutor(a).



Nivel	Ciclo	Grado	La promoción al grado superior	Permanece en el grado al término del año lectivo	Reciben acompañamiento o recuperación pedagógica	Permanece en el grado al término del acompañamiento o evaluación de recuperación
INICIAL	I		AUTOMÁTICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	II					
PRIMARIA	III	1°	AUTOMÁTICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
		2°	Al término del periodo lectivo y del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica. El estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.	El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.	Si no cumple los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo.	Si no alcanzó los requerimientos para la promoción
	IV	3°	Al término del periodo lectivo y del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica. El estudiante alcanza el nivel de logro "B" en la mitad o más (áreas de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar niveles "AD", "A" o "C" en las demás competencias.	El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.	Si no cumple los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo	Si no alcanzó los requerimientos para la promoción.
		4°	Al término del periodo lectivo y del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica: El estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.	El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.	Si no cumple los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo.	Si no alcanzó los requerimientos para la promoción
	V	5°	Al término del periodo lectivo y del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica: El estudiante alcanza el nivel de logro "B" en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles "AD", "A", o "C" en las demás competencias.	El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.	Si no cumple los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo.	Si no alcanzó los requerimientos para la promoción
		6°	Al término del periodo lectivo y del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica: El estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.	El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.	Si no cumple los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo.	Si no alcanzó los requerimientos para la promoción.



Nivel	Ciclo	Grado	La promoción al grado superior	Permanece en el grado al término del año lectivo	Acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica	
					Reciben acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica	Permanece en el grado al término del acompañamiento al estudiante o evaluación de recuperación
Secundaria	VI VII	1°, 3° y 4°	<p>Al término del periodo lectivo: El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro "B" en la mitad o más de las competencias asociadas a cada una de las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles "AD", "A", o "C" en las demás competencias.</p> <p>Al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica: El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro "B" en la mitad o más de las competencias asociadas a cada una de las áreas o talleres (considerando los niveles de logros obtenidos al término del periodo lectivo); pudiendo tener en un área o taller el nivel del logro "C" en todas las competencias, las cuales podrán ser subsanadas hasta diciembre del siguiente periodo lectivo.</p>	El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro "C" en más de la mitad de las competencias asociadas a cada una de cuatro o más áreas o talleres.	Si no cumplen las condiciones de promoción o permanencia. Recuperan en aquellas competencias que tienen "C".	Si no cumple con las condiciones de promoción.
	VI VII	2° y 5°	<p>Al término del periodo lectivo: El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a cada una de las áreas o talleres y "B" en las demás competencias.</p> <p>Al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica: El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a cada una de tres áreas o talleres y "B" en las demás competencias. (considerando los niveles de logros obtenidos al término del periodo lectivo); pudiendo tener en un área o taller el nivel del logro "C" en todas las competencias, las cuales podrán ser subsanadas hasta diciembre del siguiente periodo lectivo.</p>	El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro "C" en la mitad o más de las competencias asociadas a cada una de cuatro o más áreas o talleres.	Si no cumplen con las condiciones de promoción o permanencia.	Si no cumple con las condiciones de promoción.

12.- CALENDARIZACIÓN EDUCATIVA Y HORARIO DE CLASES 2025

PERIODO	FECHAS	UNIDADES	DÍAS EFECTIVOS	
IMPLEMENTACIÓN Y PLANIFICACIÓN	Del 3 al 28 de febrero (Personal estable CACPAP). Del 17 al 28 de febrero (Personal contratado y del Estado)			
PRIMER BIMESTRE Del 03 de marzo al 9 de mayo (10 semanas)	Del 03 de marzo al 04 de abril	UNIDAD 1	25	
	Del 07 de abril a 9 de mayo	UNIDAD 2	22	
	VACACIONES DE ESTUDIANTES del 12 al 18 de mayo			
	SEMANA DE GESTIÓN del 12 al 16 de mayo			
	FERIADOS: 17 y 18 de abril (jueves y viernes Santo) // 1° de mayo (Día del Trabajo)			
SEGUNDO BIMESTRE Del 19 de mayo al 22 de julio (10 semanas)	Del 19 de mayo al 20 de junio	UNIDAD 3	25	
	Del 23 de junio al 22 de julio	UNIDAD 4	21	
	VACACIONES DE ESTUDIANTES del 24 de julio al 3 de agosto			
	SEMANA DE GESTIÓN DEL 24 de julio al 1 de agosto			
	FERIADOS: 07 de junio: Día de la Bandera, 7 de julio Día del maestro // 23 de julio: Día de la Fuerza Aérea // 28 y 29 de julio: Fiestas Patrias.			
TERCER BIMESTRE Del 4 de agosto al 10 de octubre (10 semanas)	Del 4 de agosto al 05 de septiembre	UNIDAD 5	24	
	Del 08 de septiembre al 10 de octubre	UNIDAD 6	23	
	VACACIONES DE ESTUDIANTES del 13 al 19 de octubre			
	SEMANA DE GESTIÓN DEL 13 AL 17 DE OCTUBRE			
	FERIADOS: 06 de agosto: Batalla de Junín, // 30 de agosto (Santa Rosa de Lima) // 24 de septiembre (Virgen de las Mercedes) 08 de octubre (Combate de Angamos) // 13 de octubre: Día del Cautivo de Ayabaca.			
CUARTO BIMESTRE Del 20 de octubre al 19 de diciembre (09 semanas)	• Del 20 de octubre al 21 de noviembre	UNIDAD 7	25	
	• Del 24 de noviembre al 19 de diciembre	UNIDAD 8	18	
	FERIADOS: 01 de noviembre (Día de todos los Santos) // 08 de diciembre (Inmaculada Concepción), 09 de diciembre (Batalla de Ayacucho) // 25 de diciembre: Navidad.			
	GRADUACIÓN		Martes 23 de diciembre	
	CLAUSURA		Entre el viernes 26 al 30 de diciembre	
	SEMANA DE GESTIÓN: Del 22 al 31 de diciembre.			

TOTAL, DE DÍAS EFECTIVOS DE CLASES 183



PLAN CURRICULAR, DURACIÓN, CONTENIDO, METODOLOGÍA Y SISTEMA PEDAGÓGICO Y DE EVALUACIÓN

12.- CALENDARIZACIÓN EDUCATIVA Y HORARIO DE CLASES 2025

MESES	DÍAS																															TOTAL							
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Días	Sem						
FEBRERO	S	D	L	M	K	J	V	S	D	L	M	K	J	V	S	D	L	M	K	J	V	S	D	L	M	K	J	V											
			Vacaciones							Vacaciones							Gestión 1							Gestión 2															
MARZO	S	D	L	M	K	J	V	S	D	L	M	K	J	V	S	D	L	M	K	J	V	S	D	L	M	K	J	V	S	D	L			21	4,1				
			Lectiva 1							Lectiva 2							Lectiva 3							Lectiva 4														L5	
ABRIL	M	K	J	V	S	D	L	M	K	J	V	S	D	L	M	K	J	V	S	D	L	M	K	J	V	S	D	L	M	K			20	4,0					
			Lectiva 5					Lectiva 6						Lectiva 7 / S. Santa					Lectiva 8						Lectiva 9														
MAYO	J	V	S	D	L	M	K	J	V	S	D	L	M	K	J	V	S	D	L	M	K	J	V	S	D	L	M	K	J	V	S	16	3,1						
	DT	L9			Lectiva 10							Gestión 3							Lectiva 11							Lectiva 12													
JUNIO	D	L	M	K	J	V	S	D	L	M	K	J	V	S	D	L	M	K	J	V	S	D	L	M	K	J	V	S	D	L			21	4,1					
			Lectiva 13					DB		Lectiva 14						Lectiva 15						Lectiva 16					SP		L17										
JULIO	M	K	J	V	S	D	L	M	K	J	V	S	D	L	M	K	J	V	S	D	L	M	K	J	V	S	D	L	M	K	J	15	3,0						
			Lectiva 17					DM / Lectiva 18						Lectiva 19						Lect 20/ DFA					G-4				FP		Gestión -4								
AGOSTO	V	S	D	L	M	K	J	V	S	D	L	M	K	J	V	S	D	L	M	K	J	V	S	D	L	M	K	J	V	S	D	19	3,4						
	G5			Lect. 20				Lectiva 21				Lect. 21				Lectiva 22				AIE/L22				Lectiva 23				Lect. 23				Lectiva 24		SR					
SETIEMBRE	L	M	K	J	V	S	D	L	M	K	J	V	S	D	L	M	K	J	V	S	D	L	M	K	J	V	S	D	L	M			21	4,1					
			Lect. 24				Lectiva 25				Lect. 25				Lectiva 26				Lect. 26				Lectiva 27				Lect. 27			VM	Lect. 28				L28				
OCTUBRE	K	J	V	S	D	L	M	K	J	V	S	D	L	M	K	J	V	S	D	L	M	K	J	V	S	D	L	M	K	J	V	17	3,2						
			Lectiva 29					Lect. 29			CA/Lectiva 30			SC	Gestión 5						Lect. 30				Lectiva 31				Lect 31				Lectiva 32						
NOVIEMBRE	S	D	L	M	K	J	V	S	D	L	M	K	J	V	S	D	L	M	K	J	V	S	D	L	M	K	J	V	S	D			20	4,0					
	TS		Lect 32				Lectiva 33				Lect 33				Lectiva 34				Lect 34				Lectiva 35				Lect 35				Lectiva 36								
DICIEMBRE	L	M	K	J	V	S	D	L	M	K	J	V	S	D	L	M	K	J	V	S	D	L	M	K	J	V	S	D	L	M	L	13	2,3						
			Lect 36				Lectiva 37				MI/BA				Lectiva 38				Lect 38				Lectiva 39				Gestión 6								G-7				
183 días efectivos de clase																															183	35,3							

13.- EL HORARIO DE CLASES:

La modificación ocasional de este horario por alguna particularidad será debidamente informada.

HORARIO ESCOLAR 2025

BLOQUE	Inic. 3 años	In. 4 y 5 años	1° a 6° PRIMARIA		1° a 5° SECUNDARIA	
	L - M - J - V	L - M - J - V	BLOQUE	L - M - J - V	BLOQUE	L - M - J - V
INGRESO	7:00 - 7:30	7:00 - 7:30	INGRESO	07:00 - 07:20	INGRESO	07:00 - 07:20
Act. Perm.	7:30 - 7:40	7:30 - 7:40	Act. Perm.	7:20 - 7:35	Act. Perm.	7:20 - 7:35
1	07:40 - 08:25	07:40 - 08:25	1	07:35 - 08:20	1	07:35 - 08:20
2	08:25 - 09:10	08:25 - 09:10	2	8:20 - 09:05	2	8:20 - 09:05
Recreo	09:10 - 9:35	09:10 - 9:35	Recreo	9:05 - 9:25	3	9:05 - 9:50
3	09:35 - 10:20	09:35 - 10:20	3	9:25 - 10:10	Recreo	9:50 - 10:10
4	10:20 - 11:05	10:20 - 11:05	4	10:10 - 10:55	4	10:10 - 10:55
Recreo	11:05 - 11:25	11:05 - 11:25	5	10:55 - 11:40	5	10:55 - 11:40
5	11:25 - 12:05	11:25 - 12:10	6	11:40 - 12:25	6	11:40 - 12:25
6	12:05 - 12:45	12:10 - 12:50	Recreo	12:25 - 12:45	7	12:25 - 1:10
7	-----,-----	12:50 - 1:30	7	12:45 - 1:30	Recreo	1:10 - 1:30
SALIDA	12:45 - 12:50	1:30 - 1:35	8	1:30 - 02:15	8	1:30 - 2:15
			SALIDA	02:15 - 02:20	9	2:15 - 3:00
					SALIDA	3:00 - 3:05



Proceso de admisión

IEP "NUESTRA SEÑORA DEL TRÁNSITO"

1. NÚMERO DE AULAS Y VACANTES EN 2025

NIVEL	GRADO	N° DE AULAS	VACANTES	VACANTES PARA ESTUDIANTES CON *NEE ASOCIADAS A DISCAPACIDAD	ESTUDIANTES POR AULA	AFORO POR GRADO
Inicial	3 años	1	25	2	25	25
	4 años	1	10	2	25	25
	5 años	1	10	2	25	25
Primaria	Primero	2	42	4	35	70
	Segundo	2	10	4	35	70
	Tercero	2	--	--	35	70
	Cuarto	2	4	2	35	70
	Quinto	2	8	2	35	70
	Sexto	2	8	2	35	70
Secundaria	Primero	2	10	2	35	70
	Segundo	2	2	1	35	70
	Tercero	2	6	2	35	70
	Cuarto	2	4	2	35	70
	Quinto	2	10	2	30	60

*NEE Necesidades Educativas Especiales

Nuestra institución reserva dos vacantes por aula para aquellos alumnos con necesidades educativas especiales, leves o moderadas.

En caso de haber un mayor número de postulantes que vacantes:

a) Se establece criterios de priorización para la selección de familias que no impliquen evaluación directa de los estudiantes (R.M. 574-2015-MINEDU).

b) Criterios a tomar en cuenta:

- Contar con hermanos en el colegio
- Responsabilidad y participación demostrada de los padres de familia en la educación de sus hijos.
- Coincidencia declarada o demostrable de la línea axiológica de la familia con la del Colegio.
- Identificación de la familia con el proyecto educativo del Colegio.
- Comportamiento de los padres acorde con las normas y valores institucionales del Colegio.
- Postulante cuyo padre/madre es exalumno del colegio y que cursó hasta 5to de Secundaria.
- Número de orden de envío del expediente de postulación, teniendo en consideración las vacantes disponibles para el año lectivo 2025.

2. REQUISITOS PARA ESTUDIANTES

Los padres de familia que deseen integrarse y formar parte de la comunidad transitina, con el fin de recibir nuestro servicio educativo, deberán cumplir los siguientes requisitos:

• **Después de presentar el recibo de pago por derecho de admisión de manera presencial en las oficinas de la IEP** debe completar los siguientes documentos:

- ✓ Formulario de admisión 2025.
- ✓ Ficha de datos del alumno (a) postulante.
- ✓ Carta de la Sra. Directora de aceptación de las disposiciones del proceso de admisión.

• **Cuando el postulante haya sido aceptado en la IEP debe presentar la siguiente documentación⁽²⁾:**

- ✓ Partida original de nacimiento y bautismo. (No obligatorio)
- ✓ Copia del DNI del alumno. (a)
- ✓ Copia del DNI de los PP. FF.
- ✓ Copias del informe de evaluación 2024.
- ✓ Constancia de matrícula del SIAGE 2024.
- ✓ Partida de matrimonio civil y religioso de los padres. (No obligatorio)
- ✓ Constancia actualizada de no adeudo.
- ✓ Certificados de estudios, si el postulante ha cursado grados en otros colegios.
- *En el caso que los padres estén separados, divorciados, deberán acreditarlo.
- ✓ Fotocopia de las 03 últimas boletas de pago de los papás. Si es independiente, una declaración jurada con sus ingresos mensuales.

3. EDADES DE LOS ALUMNOS POSTULANTES: Antes de presentar el fólder del postulante, es muy importante verificar que la fecha de nacimiento del (la) postulante corresponda al grado al que desea postular. No habrá excepciones.

- Inicial de 3 años: 3 años cumplidos hasta el 31 de marzo de 2025.
- Inicial de 4 años: 4 años cumplidos hasta el 31 de marzo de 2025.
- Inicial de 5 años: 5 años cumplidos hasta el 31 de marzo de 2025.
- Primer grado de primaria: Hasta el 31 de marzo de 2025.

⁽²⁾ Cualquier falta de veracidad en los datos proporcionados invalida la inscripción en el presente proceso de admisión, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.



Servicio de apoyo al estudiante

IEP "Nuestra Señora del Tránsito"



TALLERES

Para el 2025 ofreceremos a nuestros alumnos transitorios una serie de talleres complementarios que buscan el desarrollo de sus habilidades artísticas y deportivas. Estos talleres se brindan de abril a noviembre.

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

En la IEP Nuestra Señora del Tránsito impulsamos la formación en valores de nuestros alumnos, así como la vida sacramental en toda la familia. Además, existe un seguimiento y acompañamiento constante para aquellas familias que necesitan orientación y consejo ante las dificultades que se presenten en el hogar y para aquellos alumnos que necesitan mejorar aspectos socioemocionales y conductuales en su vida. Es por ello que en nuestra escuela brindamos servicios complementarios para todos nuestros alumnos y sus familias entre los que destacamos:

• DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA:

Encargado del soporte emocional de nuestros alumnos; así como del fortalecimiento de su personalidad y apoyo ante sus dificultades conductuales y académicas.

Realiza un seguimiento continuo y personalizado de los estudiantes derivados por alguna de las siguientes problemáticas: social, académica, conductual, emocional y familiar.

Orienta al acompañamiento tutorial, desde la planificación, ejecución y monitores de las sesiones tutoriales, realizando una labor preventiva que favorece la convivencia escolar bajo la metodología de la disciplina positiva.

Brinda orientación a los padres de familia, a través de las entrevistas individuales a los talleres de escuela de padres. Asimismo, coordina ante la familia, el colegio y el apoyo externo de los casos que así lo requieran.



• TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA:

Promueve la orientación de los estudiantes y su formación en valores humanos y cristianos. Junto al Departamento psicopedagógico y la Coordinación de convivencia escolar, planifican programas y actividades para el fortalecimiento de la personalidad de nuestros alumnos, brindándoles las herramientas necesarias para hacerle frente a las dificultades, de allí su importancia para formarlos en actitudes y valores que promuevan un sano crecimiento personal y el fomento de un clima escolar óptimo que favorezca la convivencia y el aprender a vivir juntos.



• PASTORAL EDUCATIVA:

Como institución parroquial, cuya axiología profesa la fe católica nuestra escuela ofrece a todas nuestras familias, los sacramentos de bautismo, comunión, confirmación y matrimonio. Todo esto se da gracias al apoyo de nuestra parroquia Nuestra Señora del Tránsito.

Reconociendo que nuestra IE es una escuela católica con espiritualidad mariana, estamos convencidos que la educación integral es vital para nuestros estudiantes, es por ello que la pastoral se inserta en nuestro modelo pedagógico y la realizamos de manera creativa frente a los tiempos actuales. Las actividades son jornadas pastorales (docentes, estudiantes y padres), actividades pastorales, celebraciones eucarísticas y confesiones, campañas solidarias y preparación para los sacramentos.



• TÓPICO Y ENFERMERÍA:

La institución educativa cuenta con un tópico debidamente implementado y una enfermera colegiada, que permanece durante la jornada para la atención de todos nuestros alumnos, ante cualquier accidente o eventualidad.

• EL AMOR TODO LO PUEDE:

Programa ya institucionalizado, que busca fortalecer la visión de amor y castidad que tienen nuestros estudiantes consigo mismos, con sus semejantes y con sus familias. Este programa va dirigido a los padres y estudiantes de 1ª a 5ª de secundaria.





SERVICIOS DE APOYO AL ESTUDIANTE

• ESCUELA PARA PADRES:

Brinda temas que contribuyen y refuerzan la labor de la familia en la formación de sus hijos. Además, complementa el trabajo que la IEP realiza con los alumnos en tutoría.

• CONVENIO CON DIACONÍA PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ:

Durante el año 2018, se firmó un convenio con esta institución, que permitió realizar derivaciones para la atención inmediata en casos de asesoría legal y atención psicológica para nuestros alumnos y sus familias.

• TALLERES ARTÍSTICO - CULTURALES Y DEPORTIVOS:

Una educación de calidad debe responder a la formación integral del estudiante, lo que incluye desarrollo de habilidades y competencias en todos los ámbitos del conocimiento tanto en la educación, artes y el deporte.

El objetivo general de los talleres es brindar herramientas, impulsar la creatividad y desarrollar habilidades que permitan a los estudiantes entender su entorno, es decir, los aprendizajes se logran en la interacción con otros y no solo de manera individual.

Los talleres extracurriculares de nuestra institución son totalmente gratuitos, en el 2025 se desarrollará.

- Música - Banda - Orquestina.
- Danzas locales, regionales, nacionales y latinoamericanas.
- Coro
- Ajedrez
- Deportivos: fútbol, futsal, voley, basket.





Textos escolares y uniforme escolar

IEP “Nuestra Señora del Tránsito”

• EN EL NIVEL INICIAL.

✓ No se solicitarán libros.

• EN EL NIVEL PRIMARIA:

✓ Religión: Semillas de fe (Ed. San Pablo) de 1° a 6° de primaria. Última edición con acceso a plataforma.

✓ Inglés: Richmond Solution Go For It + Student book de 1° a 6° de primaria

• EN EL NIVEL SECUNDARIA:

✓ Religión: Cultivando Nuestra Fe (Ed. San Pablo) de 1° a 5° de Sec. última edición con acceso a plataforma.

✓ Plan lector: Plataforma Beereaders.

✓ Inglés: Richmond Solution Go For It + Student book De 1° a 5° de secundaria

Tener en cuenta:

• Los textos escolares y accesos digitales podrán ser adquiridos por los padres de familia en los centros de venta o distribuidores de su preferencia.

• Está prohibida la copia de los textos escolares, por ser contraria a las normas de Derechos de autor y la axiología del colegio, por lo que, en caso de no poder adquirir los textos originales, se deberá promover los textos de segundo uso.

UNIFORME ESCOLAR

VARONES:

• Camisa de color blanca, corbata azul presidencial, chaleco azul acero, bividí blanco, pantalón de color azul presidencial clásico (no pitillo), correa de color negra, corbata de color azul, medias de vestir de color azul, y zapatos de color negro. Para abrigarse, además del chaleco, se usará la casaca de Educación Física

MUJERES:

• Blusa de color blanca, chaleco azul, falda plisada de color azul presidencial debajo de la rodilla, medias de color blanco con el distintivo del colegio, y zapatos mocasines negros. Para abrigarse además del chaleco se usará la casaca de Educación Física.

UNIFORME EDUCACIÓN FÍSICA:

• Polo institucional, short azul con logo institucional (varones)/pantalón azul con logo del colegio(mujeres), medias blancas con logo de colegio, zapatillas completamente blancas y buzola institucional completa.

TENER EN CUENTA:

• El uniforme de deporte es obligatorio en las actividades deportivas que se indique. Asimismo, sus hijos deben traer gorro y bloqueador para estas actividades (si fuera necesario) y les pedimos los comprometan a su uso responsable. Todo deberá estar marcado con el nombre y la sección del alumno, así como las demás prendas de abrigo que traigan al colegio.

• Los uniformes podrán ser adquiridos por los padres de familia en los centros de venta o distribuidores de su preferencia.



UNIFORME DE GALA



UNIFORME DIARIO



UNIFORME ED. FÍSICA



Otros aspectos institucionales

IEP “Nuestra Señora del Tránsito”



LEY 29733, LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, Y SU REGLAMENTO.

Nuestra I.E. asegura la total confidencialidad de los datos personales que hayan proporcionado los PP.FF. o apoderados, al momento de establecer el contrato de servicio educativo.

Se precisa que la información personal de los alumnos se encuentra debidamente custodiada de manera automatizada y no automatizada, así mismo informamos que la misma será utilizada única y exclusivamente para fines estrictamente académicos.

Por lo antes expuesto, se le requerirá de manera anual las autorizaciones respecto al uso de datos personales para diversas actividades, así como el uso de imagen durante el año 2025.

LEY 29783 “LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO”, Y SU REGLAMENTO.

Nuestra I.E. tiene implementado un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual tiene como finalidad que el centro educativo sea un ambiente seguro, tanto para los trabajadores de la I.E. como para los estudiantes.

SEGURO DE SALUD: Al momento de la matrícula debe indicar en la solicitud de admisión 2025 si su hijo tiene algún SEGURO DE SALUD o EPS para atenderlos oportunamente en caso de emergencia.

**PRIMARIA 2024:
“MISIONEROS DE JESÚS POR EL MUNDO ENTERO”**



**INICIAL 2024:
“AMIGOS DE MARÍA NACIDOS PARA BRILLAR”**



**“Educación de calidad al servicio de la
comunidad castellana”**

